



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 10 AGO 2022

VISTO el Expediente MS-E-7444-2022 y la Resolución M. S. N° 1115/22; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto se tramita la Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la designación en Planta Permanente de tres (3) profesionales en Enfermería para desempeñarse en el Servicio de Nefrología y Hemodiálisis del Hospital Regional Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud.

Que mediante la Resolución M. S. N° 1115/22 se aprobó el procedimiento de convocatoria y selección para la incorporación de profesionales en el ámbito del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que por lo expuesto corresponde proceder a la Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la cobertura de tres (3) cargos de profesionales en Enfermería para desempeñarse en el Servicio de Nefrología y Hemodiálisis del Hospital Regional Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, según lo establecido en el Anexo I del presente acto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Provincial N° 2291/21, Anexo II y la Resolución M. S. N.º 765/22.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA A CARGO DE LA
SECRETARIA DE COORDINACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Convocatoria Provincial de Antecedentes y Entrevista para la incorporación en Planta Permanente de tres (3) profesionales en Enfermería para desempeñarse en el Servicio de Nefrología y Hemodiálisis del Hospital Regional Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud, establecido en el Anexo I que forma parte integrante del presente acto. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar las bases y condiciones obrantes como Anexo I del presente.

ARTÍCULO 3º.- Dar a publicidad por el término de cinco (5) días a través de los medios oficiales de comunicación, comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S. C. N°

000332

122.-

M.S
PTC

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVAREZ
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Alejandro Vigilante
Secretario de Gestión Administrativa
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

CDE. ANEXO I - RESOLUCIÓN S. C. N° **000332** /22.-

BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA PROVINCIAL
DESTINADA A CUBRIR TRES (3) CARGOS DE PROFESIONALES EN ENFERMERÍA
SERVICIO DE NEFROLOGÍA Y HEMODIÁLISIS
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE REDES ASISTENCIALES

MODALIDAD: Convocatoria Provincial.

A. DISPOSICIONES GENERALES

El presente régimen es de aplicación para la cobertura de tres (3) cargos de profesionales en Enfermería en la categoría que corresponda del agrupamiento Personal Administrativo y Técnico (P. A. y T.) de la Planta Permanente del Escalafón Húmedo para desempeñarse en el Servicio de Nefrología y Hemodiálisis del Hospital Regional Ushuaia, dependiente de la Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud.

La presentación en el concurso implica, para el concursante, el conocimiento y aceptación de las bases y condiciones estipuladas en el presente reglamento.

El concurso se realizará por evaluación de los antecedentes y la entrevista personal mediante la modalidad correspondiente en el lugar, día y hora que la Comisión de Evaluación oportunamente determine.

Las Bases y Condiciones se encontrarán disponibles en la página web <https://tierradelfuego.gob.ar/convocatoriasalud>. Podrán realizarse consultas a la Dirección de Planificación, Búsqueda e Incorporación de Personal mediante el correo electrónico convocatorias.rrhhsaludtdf@gmail.com o comunicándose al teléfono 02901-421359, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 h.

///2...

M.S
<i>[Handwritten signature]</i>

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
[Handwritten signature]
Walter CARBERAS ALVAF
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

[Handwritten signature]



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

000332

MINISTERIO DE SALUD

...//2.

B. PUBLICIDAD CONVOCATORIA PÚBLICA

La publicación del llamado a concurso se realizará a través de los medios oficiales de comunicación de la Provincia por el término de cinco (5) días incluyendo la publicación en la Página web www.tierradelfuego.gov.ar.

C. COMISIÓN DE EVALUACIÓN

La Comisión de Evaluación se integrará con tres (3) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes detallados en el Anexo II del presente.

D. REQUISITOS

Requisitos excluyentes:

- Poseer Título oficial de nivel terciario o superior, pudiéndose admitir:
 - Licenciado en Enfermería (preferentemente)
 - Técnico Superior en Enfermería
 - Enfermero Universitario
 - Enfermero Profesional
- Ser argentino, debiendo, los naturalizados, tener más de cuatro (4) años de ejercicio de la ciudadanía.
- Reunir las condiciones establecidas en el Capítulo III, Art. 7º de la Ley Nacional Nº 22140 referidas a condiciones morales y de conducta y aptitud psicofísica.
- Ejercicio asistencial de la profesión de 5 (cinco) años como mínimo.

Requisitos no excluyentes:

- Experiencia laboral en servicios de Nefrología y Hemodiálisis
- Amplia disponibilidad horaria

Deberá enviarse la siguiente documentación en formato digital (PDF) a color :

- Currículum Vitae actualizado, indicando datos personales, domicilio, correo electrónico, antecedentes académicos y laborales comprobables y disponibilidad horaria.
- Documento Nacional de Identidad (ambas caras).
- Título oficial (ambas caras).

//3...

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVAR
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

000332

MINISTERIO DE SALUD

...///3.

Los Títulos Terciarios emitidos antes de 2010 y los Títulos Universitarios emitidos antes de 2012 deberán exhibir la certificación del Ministerio de interior.

E. LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

La documentación se recepcionará desde el 11 de agosto hasta el 19 de agosto de 2022 en formato digital (PDF) al correo electrónico convocatorias.rhhsaludtdf@gmail.com, indicando en el Asunto "APELLIDO- NEFROLOGIA Y HEMODIÁLISIS".

F. EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES

Finalizado el plazo de inscripción, la Comisión de Evaluación seleccionará a aquellos postulantes que a prima facie reúnan los requisitos para cubrir la demanda y dictará el Acto Administrativo aprobando la nómina de inscriptos. La misma será publicada en San Martín 15, Ministerio de Salud, Ushuaia. Los interesados podrán presentar las impugnaciones que consideren dentro de los 3 (tres) días hábiles a partir de su notificación. Vencido dicho plazo se enviará, mediante correo electrónico, la citación a la Entrevista en fecha, horario y modalidad que determine la Comisión de Evaluación.

G. MECANISMO DE SELECCIÓN

Se otorgará un puntaje máximo 100 (cien) puntos distribuidos de la siguiente manera:

Antecedentes: hasta 50 (cincuenta) puntos.

- Experiencia Laboral comprobable en servicio de diálisis: hasta 30 (treinta) puntos.
- Disponibilidad horaria: hasta 15 (quince) puntos.
- Experiencia en coordinación y trabajo en equipo: hasta 5 (cinco) puntos.

Entrevista personal: hasta 50 (cincuenta) puntos.

Los postulantes que hayan alcanzado, como mínimo, un puntaje de 60 (sesenta) serán incluidos en el orden de mérito.

///4...

M.S
<i>MC</i>

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter Cardenas
Walter CARDENAS ALVAREZ
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

P



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000332

...///4.

H. ORDEN DE MÉRITO

Culminada la evaluación de antecedentes y finalizadas las entrevistas personales, la Comisión de Evaluación resolverá el orden de mérito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes y, posteriormente, notificará a los postulantes mediante el correo electrónico denunciado.

Las impugnaciones podrán formularse dentro de los dos (2) días hábiles a partir de su notificación. La Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud es la única instancia de resolución, la cual deberá resolver dentro de los dos (2) días hábiles siguientes, siendo su decisión de carácter irrecurrible.

Se desestimarán, sin más trámite, las impugnaciones presentadas en forma extemporánea o cuando las mismas no estuvieran debidamente fundadas o fueran manifiestamente improcedentes.

En caso de que algún postulante desista o renuncie al concurso su puesto será ocupado por el postulante siguiente en el orden de mérito.

M.S
MTC

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALVARO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud


Alejandro Vigilante
Secretario de Gestión Administrativa
Ministerio de Salud



Provincia de Tierra del Fuego Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

000332

CDE. ANEXO II - RESOLUCIÓN S.C. N° /22.-

COMISIÓN DE EVALUACIÓN

TITULARES		
AGENTE	CARGO	D. N. I.
Walter González	Jefe de Servicio Nefrología y Hemodiálisis - H. R. U.	23.691.369
Verónica Paglioni	Directora de Enfermería - H. R. U.	26.368.500
Yanela Riquel	Directora de Planificación, Búsqueda e Incorporación de Personal	35.885.024
SUPLENTE		
AGENTE	CARGO	D. N. I.
Gastón Corso	Jefe de Departamento de Enfermería - H. R. U.	24.692.361
Cristian Romero	Servicio de Nefrología y Hemodiálisis -H. R. U.	29.072.027

M. S.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter CARRERAS ALVAF
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Alejandro Vigilante
Secretario de Gestión Administrativa
Ministerio de Salud